



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/46/807
19 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 106 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Mahmoud BARIMANI (República Islámica del Irán)

I. INTRODUCCION

1. En su tercera sesión, celebrada el 20 de septiembre de 1991, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió, incluir en su programa del cuadragésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991" y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Comisión examinó este tema en sus sesiones 36a., 48a. y 54a., celebradas los días 18 de noviembre y 10 y 17 de diciembre. Tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre la creación de un centro de información de las Naciones Unidas en Windhoek (A/C.5/46/14). El informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue presentado oralmente por su Presidente;
 - b) Informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea (A/C.5/46/3) e informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/46/748);
 - c) Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1990-1991 (A/C.5/46/46). El informe de la Comisión Consultiva fue presentado oralmente por su Presidente.

II. RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe los siguientes proyectos de resolución:

A

Consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1990-1991

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1990-1991:

1. Se aumente en 33.902.400 dólares la suma de 2.134.072.100 dólares consignada en su resolución 45/252 A, de 21 de diciembre de 1990, según se detalla a continuación:

<u>Sección</u>	<u>Consignación aprobada en la resolución 45/252 A</u>	<u>Aumento (o dismi- nución)</u>	<u>Consignación revisada</u>
	(En dólares EE.UU.)		
<u>TITULO I. <u>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</u></u>			
1. Determinación de polí- ticas, dirección y coordinación generales	75 972,3	2 610,0	78 582,3
TOTAL DEL TITULO I	75 972,3	2 610,0	78 582,3
<u>TITULO II. <u>Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de manteni- miento de la paz</u></u>			
2A. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad; actividades de mantenimiento de la paz	91 172,2	4 894,3	96 066,5
2B. Actividades relaciona- das con asuntos de desarme	12 346,6	(389,1)	11 957,5
2C. Oficina de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar	8 372,3	(685,4)	7 686,9
TOTAL DEL TITULO II	111 891,1	3 819,8	115 710,9

/...

	Consignación aprobada en la resolución 45/252 A	Aumento (o dismi- nución)	Consignación revisada
(En dólares EE.UU.)			
Sección			
TITULO III. <u>Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización</u>			
3. Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización	24 762,8	(541,4)	23 221,4
TOTAL DEL TITULO III	24 762,8	(1 541,4)	23 221,4
TITULO IV. <u>Actividades económicas, sociales y humanitarias</u>			
4. Organos normativos (actividades económicas y sociales)	9 320,4	(335,1)	8 985,3
5A. Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional	4 912,4	164,7	5 077,1
5B. Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales	889,7	53,4	943,1
6. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales	49 231,4	(1 602,7)	47 628,7
7. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo ...	24 983,2	325,4	25 308,6
8. Actividades relativas a cuestiones de desarrollo social en el plano mundial	11 611,6	166,4	11 778,0
9. Empresas transnacionales	11 649,2	401,5	12 050,7

<u>Sección</u>	Consignación aprobada en la resolución 45/252 A	Aumento (o dismi- nución)	Consignación revisada
	(En dólares E.E.U.U.)		
10. Comisión Económica para Europa	37 657,1	(227,2)	37 429,9
11. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	41 295,9	1 175,6	42 471,5
12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe	57 305,9	(2 650,1)	54 655,8
13. Comisión Económica para Africa	59 307,1	1 160,9	60 468,0
14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	43 938,0	1 201,6	45 139,6
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	84 381,2	(37,7)	84 343,5
16. Centro de Comercio Internacional	16 855,7	(1 018,1)	15 837,6
17. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	4 490,9	(180,8)	4 310,1
18. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	11 576,2	211,0	11 787,2
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	10 611,7	(260,6)	10 351,1
20. Fiscalización interna- cional de drogas	10 540,0	(546,0)	9 994,0

	Consignación aprobada en la resolución 45/252 A	Aumento (o dismi- nución)	Consignación revisada
(En dólares EE.UU.)			
<u>Sección</u>			
21. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	38 860,3	805,4	39 665,7
22. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre	7 315,8	109,6	7 425,4
23. Derechos humanos	19 044,2	695,3	19 739,5
24. Programa ordinario de cooperación técnica ...	<u>37 503,9</u>	<u>(671,2)</u>	<u>36 832,7</u>
TOTAL DEL TITULO IV	<u>593 281,8</u>	<u>(1 058,7)</u>	<u>592 223,1</u>
TITULO V. <u>Justicia y derecho internacionales</u>			
25. Corte Internacional de Justicia	14 749,0	1 500,3	16 249,3
26. Actividades jurídicas .	<u>19 977,7</u>	<u>(921,4)</u>	<u>19 056,3</u>
TOTAL DEL TITULO V	<u>34 726,7</u>	<u>578,9</u>	<u>35 305,6</u>
TITULO VI. <u>Información pública</u>			
27. Información pública ...	<u>91 771,5</u>	<u>833,3</u>	<u>92 604,8</u>
TOTAL DEL TITULO VI	<u>91 771,5</u>	<u>833,3</u>	<u>92 604,8</u>
TITULO VII. <u>Servicios de apoyo comunes</u>			
28. Administración y gestión	434 020,9	4 689,4	438 710,3
29. Servicios de conferencias y de biblioteca	<u>384 343,2</u>	<u>4 022,8</u>	<u>388 366,0</u>
TOTAL DEL TITULO VII	<u>818 364,1</u>	<u>8 712,2</u>	<u>827 076,3</u>

<u>Sección</u>	<u>Consignación</u>		
	<u>aprobada en</u> <u>la resolución</u> <u>45/252 A</u>	<u>Aumento</u> <u>(o dismi-</u> <u>nución)</u>	<u>Consignación</u> <u>revisada</u>
(En dólares EE.UU.)			
TITULO IX. <u>Contribuciones del personal</u>			
31. Contribuciones del personal	<u>310 460,5</u>	<u>19 977,4</u>	<u>330 437,9</u>
TOTAL DEL TITULO IX	<u>310 460,5</u>	<u>19 977,4</u>	<u>330 437,9</u>
TITULO X. <u>Gastos de capital</u>			
32. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales	<u>72 841,3</u>	<u>(29,1)</u>	<u>72 812,2</u>
TOTAL DEL TITULO X	<u>72 841,3</u>	<u>(29,1)</u>	<u>72 812,2</u>
TOTAL GENERAL	<u>2 134 072,1</u>	<u>33 902,4</u>	<u>2 167,974,5</u>

B

Estimaciones revisadas de ingresos para el bienio 1990-1991

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1990-1991:

1. Se aumenten en 18.902.400 dólares las estimaciones de ingresos de 381.753.800 dólares aprobadas en su resolución 45/252 B, de 21 de diciembre de 1990 según se detalla a continuación:

<u>Sección de ingresos</u>	<u>Suma aprobada</u> <u>en la resolu-</u> <u>ción 45/252 B</u>	<u>Aumento</u> <u>(o dismi-</u> <u>nución)</u>	<u>Estimaciones</u> <u>revisadas</u>
(En dólares EE.UU.)			
TITULO I. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>			
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>315 433,5</u>	<u>19 741,1</u>	<u>335 174,6</u>
TOTAL DEL TITULO I	<u>315 433,5</u>	<u>19 741,1</u>	<u>335 174,6</u>
			/...

<u>Sección de ingresos</u>	<u>Suma aprobada en la resolu- ción 45/252 B</u>	<u>Aumento (o dismi- nución)</u>	<u>Estimaciones revisadas</u>
(En dólares EE.UU.)			
TITULO II. <u>Otros ingresos</u>			
2. Ingresos generales	59 425,3	(3 982,9)	55 442,4
3. Actividades que producen ingresos	<u>6 895,0</u>	<u>3 144,2</u>	<u>10 039,2</u>
TOTAL DEL TITULO II	<u>66 320,3</u>	<u>(838,0)</u>	<u>65 481,6</u>
TOTAL GENERAL	<u>381 753,8</u>	<u>18 902,4</u>	<u>400 656,2</u>

C

Consignaciones netas para el bienio 1990-1991

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1990-1991:

1. Se aumenten en 15.000.000 de dólares (cifra neta) las sumas aprobadas en la resolución 45/252 A y B, según se detalla a continuación:

	<u>Suma aprobada en la resolu- ción 45/252</u>	<u>Aumento (o dismi- nución)</u>	<u>Estimaciones revisadas</u>
(En dólares EE.UU.)			
Gastos	2 134 672 100	33 902 400	2 167 974 500
Ingresos	<u>381 753 800</u>	<u>18 902 400</u>	<u>400 656 200</u>
Necesidades netas	<u>1 752 318 300</u>	<u>15 000 000</u>	<u>1 767 318 300</u>

2. Además de las consignaciones aprobadas en el párrafo 1 de la presente resolución, se contraigan compromisos por una suma neta de hasta 13.867.100 dólares con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 1990-1991 con el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; esa suma será prorrateada entre los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas para el año 1992 y se consignará en los estados financieros correspondientes al bienio 1990-1991.

*

* *

4. La Quinta Comisión recomienda asimismo que la Asamblea General apruebe los siguientes proyectos de decisión:

PROYECTO DE DECISION I

Creación de un centro de información de las Naciones Unidas en Windhoek

La Asamblea General

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre la creación de un centro de información de las Naciones Unidas en Windhoek 1/;

PROYECTO DE DECISION II

Condiciones de viaje por vía aérea

La Asamblea General

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea 2/;
- b) Hace suyos los comentarios y observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto formula en el documento A/46/748;
- c) Pide al Secretario General que le presente, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, un examen y evaluación del sistema vigente, junto con propuestas concretas.

PROYECTO DE DECISION III

Efectos de la inflación y de la fluctuación monetaria

La Asamblea General

- a) Recordando los párrafos 8, 9 y 10 de su resolución 43/214, de 21 de diciembre de 1988, en los que se señala la necesidad de encontrar una solución global y satisfactoria para el problema de controlar los efectos de la inflación y las fluctuaciones monetarias en el presupuesto de las Naciones Unidas;
- b) Pide a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que reanude el examen de esta cuestión y le informe según proceda en su cuadragésimo séptimo período de sesiones;

1/ A/C.5/46/14.

2/ A/C.5/46/3 y Add.1 y 2.

c) Recuerda asimismo, entre otras cosas, el párrafo 11 del anexo I de su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, en que se dispone que, hasta que se encuentre una solución global y satisfactoria, las fluctuaciones de los tipos de cambio y de la inflación se seguirán tratando de conformidad con los procedimientos establecidos y las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

PROYECTO DE DECISION IV

Estimaciones revisadas relativas a la sección de ingresos 3

La Asamblea General

a) Decide aplazar hasta una etapa ulterior la decisión acerca de la propuesta de renovación del primer sótano de la Asamblea General.
